

XXXII PREMIO DE *Poesía*  
Rincón de la Victoria

S  
R

IN MEMORIAM  
**Salvador Rueda**  
**2024**

COLABORAN:

 Diputación Provincial  
de Málaga

 Fundación  
Unicaja

 ANORETA  
Golf

ORGANIZA:

 AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria  
Área de Cultura, Fiestas y Fiestas

# XXXII PREMIO DE POESÍA RINCÓN DE LA VICTORIA, IN MEMORIAM SALVADOR RUEDA 2024

El Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga), con la colaboración de Diputación Provincial de Málaga, Fundación Unicaja y Añoreta Golf, convoca el **XXXII Premio de Poesía de Rincón de la Victoria, in memoriam Salvador Rueda**, con arreglo a las siguientes

## BASES

- 1- Podrán presentarse a este premio poetas y poetisas de cualquier nacionalidad, siempre que el trabajo que presente esté escrito en lengua española.
- 2- La persona participante solo podrá presentar un trabajo, en caso contrario quedará automáticamente descalificada.
- 3- El trabajo consistirá en un poemario de tema y forma libre, con una extensión mínima de 500 versos y máxima de 1.000 versos, presentado a doble espacio en DIN A4.
- 4- El trabajo se presentará del siguiente modo:
  - a. Acceder a [poesia.culturaenrincon.es](http://poesia.culturaenrincon.es)
  - b. Cumplimentar los campos obligatorios.
  - c. Subir el archivo que contiene el poemario.
  - d. El nombre del archivo será el título del poemario.
  - e. El archivo no contendrá ningún dato personal que desvele su autoría, en caso contrario se considerará nulo.
  - f. Una vez leída la declaración jurada, seleccionar la casilla.
- 5- Para cualquier consulta puede contactar con el Área de Cultura telefónicamente o por correo electrónico:
  - Teléfono de información: 951 501 097
  - Correo electrónico: [certamenliterario@rincondelavictoria.es](mailto:certamenliterario@rincondelavictoria.es)
- 6- El plazo de presentación da comienzo con la publicación de estas bases y finaliza el 30 de junio de 2024.
- 7- El fallo se hará público en el último trimestre de 2024. El mismo se comunicará a la persona premiada, que tendrá la obligación de asistir personalmente al acto de entrega. También se publicará en las redes sociales del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria y del Área de Cultura del mismo.
- 8- La obra premiada pasará a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, formando parte de su patrimonio y reservándose todos los derechos sobre la misma, incluidos los de reproducción, edición y exhibición.
- 9- El XXXII Premio de poesía Rincón de la Victoria, in memoriam Salvador Rueda, está dotado con tres mil euros (3.000 €). Dicha dotación estará sujeta a las retenciones fiscales correspondientes. El premio será indivisible, no podrá declararse desierto e irá acompañado de una escultura.
- 10- El premio será entregado en un acto solemne que se celebrará en los salones de Añoreta Golf, en Rincón de la Victoria.
- 11- El poemario ganador será publicado en edición no venal y quedará en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.
- 12- No podrán optar al premio quienes lo hayan obtenido en cualquiera de las ediciones anteriores del mismo.
- 13- La presentación de las obras a este premio supone la aceptación de las presentes bases por parte de los autores y autoras.

Rincón de la Victoria, febrero 2024.